



**CEMEX COLOMBIA S.A.**  
INFORMA:

Que en cumplimiento de la obligación establecida en el numeral 4.10 del Prospecto de Información de la Emisión de Bonos Ordinarios de Cemex Colombia S.A. en el Segundo Mercado, y teniendo en cuenta que se cumplió la condición allí establecida, es decir, que durante el periodo anual comprendido entre el 9 de julio de 2015 y el 8 de julio de 2016 el volumen de negociación de los valores en el Mercado Secundario fue inferior a COP\$5.000 millones, Cemex Colombia S.A. realizó el día 12 de julio de 2016 una oferta de compra de los valores dirigida a todos los tenedores a un precio equivalente al 100% del valor del capital pendiente de pago más los intereses causados y no pagados. La anterior oferta fue aceptada por todos los tenedores de los valores, el 13 de julio de 2016.

De conformidad con lo señalado en el Prospecto, la adquisición de los valores por parte de Cemex Colombia S.A. no implica la amortización extraordinaria de los valores por cuanto no opera la confusión a pesar de concurrir en el emisor la calidad de acreedor y deudor, conforme lo establece el parágrafo segundo del artículo 2 de la Ley 964 de 2005.